

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI CENIT 2024
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2024**

OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y JURÍDICA
PARA EL PROYECTO:**

**DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL
MUNICIPIO DE PELAYA**

OCTUBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.....	5
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	5
1.1.1 AGS COLOMBIA SAS.....	6
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	6
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	7
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	11
1.1.2 INSERGROUP ISG SAS.....	16
1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	16
1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	17
1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	20
CONTRATISTA.....	20
NO. DE CONTRATO	20
FIRMA CONTRATANTE	20
OBJETO DEL CONTRATO	20
ESTADO DEL CONTRATO	20
FECHA INICIO	20
FECHA FINAL	20
VALOR DEL CONTRATO SIN IVA.....	20
VALOR CONTRATO EN SMMLV	20
OBSERVACIÓN	20
INSERGROUP ISG SAS.....	20
192 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.....	20
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	20
PRESTAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE SUMINISTRO E	
INSTALACIÓN MOBILIARIO PARA DISTINTAS SEDES JUDICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL.....	20
LIQUIDADO.....	20
15/01/2021.....	20
18/02/2022.....	20
\$25,807,370.59	20
25.81	20
CUMPLE.....	20
INSERGROUP ISG SAS	20
1342	20
GOBERNACIÓN DEL HUILA	20

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	20
LIQUIDADO.....	20
07/10/2022.....	20
28/12/2022.....	20
\$89,057,129.76	20
89.06	20
CUMPLE.....	20
INSERGROUP ISG SAS	21
3-1-108988- 004-2022	21
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	21
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR"	21
LIQUIDADO.....	21
07/03/2023.....	21
24/10/2023.....	21
\$151,914,000.00	21
130.96	21
CUMPLE.....	21
INSERGROUP ISG SAS	21
3-1-114030- 003-2023	21
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	21
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR"	21
LIQUIDADO.....	21
31/01/2024.....	21
30/08/2024.....	21
\$118,412,000.00	21
91.09	21
CUMPLE.....	21
TOTAL.....	22
385,190,500.34	22
336.91	22
1.1.3 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.....	26
1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	26

1.1.3.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.....	27
1.1.3.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA.....	30
	CONTRATISTA.....	30
	NO. DE CONTRATO.....	30
	FIRMA CONTRATANTE.....	30
	OBJETO DEL CONTRATO.....	30
	ESTADO DEL CONTRATO.....	30
	FECHA INICIO.....	30
	FECHA FINAL.....	30
	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA.....	30
	VALOR CONTRATO EN SMMLV.....	30
	OBS.....	30
	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA.....	30
	3-1-86006- 001-2020.....	30
	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.....	30
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE ADQUISICIONES DE ELEMENTOS DE MENAJE CON DESTINO A RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS DE EDUCACIÓN CON SUS RESPECTIVAS SEDES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.....	30
	LIQUIDADO.....	30
	03/02/2021.....	30
	09/07/2021.....	30
	\$100,050,000.....	30
	110.12.....	30
	CUMPLE.....	30
	CONSORCIO CDI CUNDINAMARCA INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA (PARTICIPACIÓN 40%.....	30
	3-1-98867- 001-2021.....	30
	PATRIMONIO AUTONOMO PA CODENSA CDI CUNDINAMARCA.....	30
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ– IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 20200214000124.....	30
	LIQUIDADO.....	30
	24/09/2021.....	30
	27/07/2022.....	30
	\$72,343,986.89.....	30
	72.34.....	30
	CUMPLE.....	30

TOTAL.....	31
\$ 172,393,986.89.....	31
182.47	31
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	35

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2024 realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social y jurídica para el proyecto: dotación de mobiliario para las instituciones educativas en el municipio de pelaya cuya recepción de propuestas cerró el pasado 7 de octubre de 2024 a las 5:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción
1	AGS COLOMBIA SAS	lunes 07/10/2024 04:05 p. m	Correo electronico
2	INSERGROUP ISG SAS	lunes 07/10/2024 04:22 p. m.	Correo electronico
3	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	lunes 07/10/2024 09:40 a. m.	Correo electronico

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 AGS COLOMBIA SAS
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
1.1.2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	N/A
1.1.3	Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
1.1.4	Apoderados	No aplica	N/A
1.1.5	Proponentes plurales	No aplica	N/A
1.1.6	Objeto social de los proponentes	No cumple / subsanar	No se indica en el objeto social que se permita desarrollar la supervisión de todo tipo de contratos, entre ellos suministro. El proponente está enfocado en entidades o instituciones de salud, de seguridad social o seguros.
1.1.7	Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
1.1.8	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
1.1.9	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Sarlaft listas restrictivas y riesgo reputacional	Cumple	N/A
1.1.10	Registro único tributario - Rut	Cumple	N/A
1.1.11	Registro único de proponentes - rup (opcional)	Cumple	N/A
1.1.12	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / subsanar	Se solicita aportar comprobante de pago y ajustar el nombre del Patrimonio Autónomo en su calidad de Beneficiario de la Póliza
1.1.13	Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	N/A
1.1.14	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la	No cumple/ subsanar	Por favor adjuntar documento de identidad de la siguiente persona relacionada correspondiente al

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
	procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional		proponente AGS COLOMBIA SAS - LUZ MARINA CALDERON MORENO - DIANA MARIA CASTRO BULLA - WILLIAM CALDERON MORENO -CARLOS DANIEL RODRIGUEZ CALDERON -LAURA CATALINA RODRIGUEZ CALDERON
1.1.15	Abono de la oferta	Cumple	N/A
1.1.16	Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
1.1.17	Participación asociados accionistas o socios (composición accionaria)	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	No cumple / subsanar
--	----------------------

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.1	Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2023,	Cumple	Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique, bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o las leyes o normas que las modifiquen, complementen, reglamenten o deroguen	N/A

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	<p>Se deberán presentar, junto al balance y al estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses.</p> <p>Nota: Se debe entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente</p>	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	<p>Este numeral corresponde a dos (2) documentos diferentes y separados, suscritos como se indica a continuación:</p> <p>1)Certificación de los Estados Financieros: Documento mediante el cual el representante legal y el contador, certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las normas que lo modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>2)Dictamen: documento suscrito por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>Para el caso del dictamen a los estados financieros, este debe mencionar el tipo de dictamen como: dictamen limpio, dictamen con salvedades, dictamen negativo o abstención de dictamen. Este será analizado y verificado en atención al contenido y a la opinión dada, así:</p> <p>1) Dictamen limpio: Se acepta. 2) Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad financiera y administrativa. en caso de tener salvedades y estas se relacionen con las cuentas que se incluyen para el cálculo de los indicadores, el proponente será rechazado. 3) Dictamen negativo: No se acepta y genera</p>	N/A

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
			rechazo de la propuesta. 4) Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta	
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, este último, emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público/ Revisor Fiscal, en caso de aplicar y contador público independiente) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

N.	Indicador	Formula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,25$ veces	22.48	Cumple
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	9%	Cumple
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Debe ser igual o mayor a 1 veces	3623.38	Cumple

5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	20%	Cumple
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	18%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Observación
AGS COLOMBIA S.A.S	3-1-106401-009-2023	FIDUPREVISORA	“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el(los) siguiente(s) proyecto(s): “dotación mobiliario y ambientes escolares sedes educativas de san Juan Nepomuceno, bolívar” “dotación de ambientes escolares de las residencias escolares en 13 municipios del departamento del meta - “dotación para las instituciones educativas ubicadas en el municipio de saravena, departamento de arauca” “dotación para	Liquidado	15/05/2023	15/01/2024	\$785,820,575.63	604.48	Cumple

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Observación
			las instituciones educativas ubicadas en el municipio de valle del guamuez, puerto caicedo y puerto leguízamo en el departamento del putumayo						
AGS COLOMBIA S.A.S	CPS-11-NOV-2022	BOMA S.A.	Prestar el servicio de supervisión para la dotación de mobiliario según las órdenes de compra durante la vigencia del presente contrato	Finalizado	01/11/2022	30/11/2022	\$ 6,951,589.92	6.95	No Cumple subsanar
TOTAL							\$792,772,165.55	\$611.43	

Evaluación del comité evaluador:

Capacidad técnica	AGS COLOMBIA SAS	
	Evaluación	Observaciones
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a “Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de dotación institucional”	Cumple	N/A
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV	Cumple	N/A
Nota: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente	No cumple / subsanar	Del contrato de Boma sas solicitamos nos suministren el alcance de las obligaciones para determinar la supervisión integral del contrato debido a que solo se refiere a lo técnico.
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural	Cumple	N/A
Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.	Cumple	N/A
En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité	Cumple	N/A

	AGS COLOMBIA SAS	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor.		
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	N/A
Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR”.	Cumple	N/A
En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente)	Cumple	N/A

	AGS COLOMBIA SAS	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
<p>2.2.1.3 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>a. Nombre de la entidad contratante.</p> <p>b. Nombre del contratista.</p> <p>c. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>d. Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).</p> <p>e. Objeto del contrato.</p> <p>f. Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>g. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) o fecha de suscripción del acta de liquidación o terminación (día, mes y año).</p> <p>h. Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.</p> <p>i. Cargo y firma de quien expide la certificación, o firma de quien(es) suscribe(n) el acta de liquidación.</p> <p>j. Indicación de las actividades realizadas por el proponente, o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que se presente como proponente.</p>	Cumple	N/A
<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y que se compromete a presentar las hojas de vida, junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.</p>	Cumple	N/A
Resultados de la evaluación de orden técnico:	No cumple / subsanar	

1.1.2 INSERGROUP ISG SAS

1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
1.1.2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	N/A
1.1.3	Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
1.1.4	Apoderados	No aplica	N/A
1.1.5	Proponentes plurales	No aplica	N/A
1.1.6	Objeto social de los proponentes	Cumple	N/A
1.1.7	Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
1.1.8	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
1.1.9	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - sarlaft listas restrictivas y riesgo reputacional	Cumple	N/A
1.1.10	Registro único tributario - rut	Cumple	N/A
1.1.11	Registro único de proponentes - rup (opcional)	Cumple	N/A
1.1.12	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	N/A
1.1.13	Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	N/A
1.1.14	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional	No cumple/ subsananar	Por favor adjuntar documento de identidad de la siguiente persona relacionada correspondiente al proponente INSERGROUP ISG SAS - MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO
1.1.15	Abono de la oferta	Cumple	N/A

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
1.1.16	Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
1.1.17	Participación asociados accionistas o socios (composición accionaria)	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:

No cumple/ subsanar

1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.1	Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2023,	Cumple	Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique, bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o las leyes o normas que las modifiquen, complementen, reglamenten o deroguen	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar, junto al balance y al estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se debe entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los estados financieros	Cumple	Este numeral corresponde a dos (2) documentos diferentes y separados, suscritos como se indica a continuación:	N/A

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
			<p>1)Certificación de los Estados Financieros: Documento mediante el cual el representante legal y el contador, certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las normas que lo modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>2)Dictamen: documento suscrito por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>Para el caso del dictamen a los estados financieros, este debe mencionar el tipo de dictamen como: dictamen limpio, dictamen con salvedades, dictamen negativo o abstención de dictamen. Este será analizado y verificado en atención al contenido y a la opinión dada, así:</p> <p>1) Dictamen limpio: Se acepta. 2) Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad financiera y administrativa. en caso de tener salvedades y estas se relacionen con las cuentas que se incluyen para el cálculo de los indicadores, el proponente será rechazado. 3) Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. 4) Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta</p>	

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, este último, emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público/ Revisor Fiscal, en caso de aplicar y contador público independiente) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

N.	Indicador	Formula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,25$ veces	11.25	Cumple
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	9%	Cumple
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Debe ser igual o mayor a 1 veces	0.00	No aplica
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	25%	Cumple
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	22%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Observación
INSERGROUP ISG SAS	192 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020	Consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva de administración judicial	Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de suministro e instalación mobiliario para distintas sedes judiciales en el territorio nacional.	Liquidado	15/01/2021	18/02/2022	\$25,807,370.59	25.81	Cumple
INSERGROUP ISG SAS	1342	Gobernación del huila	Interventoria técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es: "adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas de municipios no certificado en educación en el departamento del huila"	Liquidado	07/10/2022	28/12/2022	\$89,057,129.76	89.06	Cumple

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Observación
INSERGROUP ISG SAS	3-1-108988-004-2022	Fiduciaria la previsora sa	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: "dotación de mobiliario escolar, implementos deportivos y culturales en las instituciones educativas rurales y urbanas oficiales en el municipio de bosconia, cesar"	Liquidado	07/03/2023	24/10/2023	\$151,914,000.00	130.96	Cumple
INSERGROUP ISG SAS	3-1-114030-003-2023	Fiduciaria la previsora sa	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de bolivar"	Liquidado	31/01/2024	30/08/2024	\$118,412,000.00	91.09	Cumple

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Observación
TOTAL							385,190,500.34	336.91	

Evaluación del comité evaluador:

	INSERGROUP ISG SAS	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a “Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de dotación institucional”	Cumple	N/A
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV	Cumple	N/A
Nota: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente.	Cumple	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural	Cumple	N/A
Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.	Cumple	N/A
En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor	Cumple	N/A

	INSERGROUP ISG SAS	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	N/A
Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR”.	Cumple	N/A
En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente)	Cumple	N/A

	INSERGROUP ISG SAS	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
<p>2.2.1.3 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>a. Nombre de la entidad contratante.</p> <p>b. Nombre del contratista.</p> <p>c. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>d. Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).</p> <p>e. Objeto del contrato.</p> <p>f. Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>g. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) o fecha de suscripción del acta de liquidación o terminación (día, mes y año).</p> <p>h. Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.</p> <p>i. Cargo y firma de quien expide la certificación, o firma de quien(es) suscribe(n) el acta de liquidación.</p> <p>j. Indicación de las actividades realizadas por el proponente, o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que se presente como proponente.</p>	Cumple	N/A
<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y que se compromete a presentar las hojas de vida, junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.</p>	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	--------

1.1.3 INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	N/A
1.1.2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	N/A
1.1.3	Acreditación de la existencia y la representación legal	Cumple	N/A
1.1.4	Apoderados	No aplica	N/A
1.1.5	Proponentes plurales	No aplica	N/A
1.1.6	Objeto social de los proponentes	No cumple	En el certificado adjunto no consta que el objeto social le permita desarrollar la supervisión de todo tipo de contratos, entre ellos suministro
1.1.7	Certificación expedida por el revisor fiscal (si aplica) o el representante legal de cada firma consorciada, sobre pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	N/A
1.1.8	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	No aplica	N/A
1.1.9	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Sarlaft listas restrictivas y riesgo reputacional	Cumple	N/A
1.1.10	Registro único tributario - Rut	Cumple	N/A
1.1.11	Registro único de proponentes - rup (opcional)	Cumple	N/A
1.1.12	Garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / subsanar	Se debe corregir la dirección del Patrimonio Autónomo. Se confirma: Carrera 13A # 29 - 24, Piso 20, 21 y 24
1.1.13	Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	Cumple	N/A
1.1.14	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación	No cumple/ subsanar	Por favor adjuntar documento de identidad de la siguiente persona relacionada correspondiente al

N°	Capacidad jurídica	Resultado de la evaluación	Observaciones
	certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa - policía nacional		proponente INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA - CAMILO ENRIQUE CUELLAR TOVAR - GLORIA ANDREA CUELLAR TOVAR - HAROLD HERNAN CUELLAR BERNAL
1.1.15	Abono de la oferta	Cumple	N/A
1.1.16	Certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A
1.1.17	Participación asociados accionistas o socios (composición accionaria)	No cumple /subsana	Adjuntar composición accionaria de la empresa

Resultados de la evaluación jurídica:	N o cumple
--	------------

1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.1	Balance general y estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2023,	Cumple	Los proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique, bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o las leyes o normas que las modifiquen, complementen, reglamenten o deroguen.	N/A
1.2.2	Notas a los estados financieros	Cumple	Se deberán presentar, junto al balance y al estado de resultados, las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses. Nota: Se debe entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente	N/A
1.2.3	Certificación y dictamen de los	Cumple	Este numeral corresponde a dos (2) documentos diferentes y separados, suscritos como se indica a continuación:	N/A

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
	estados financieros		<p>1)Certificación de los Estados Financieros: Documento mediante el cual el representante legal y el contador, certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y las normas que lo modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>2)Dictamen: documento suscrito por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995 y las normas que la modifiquen, deroguen o complementen,</p> <p>Para el caso del dictamen a los estados financieros, este debe mencionar el tipo de dictamen como: dictamen limpio, dictamen con salvedades, dictamen negativo o abstención de dictamen. Este será analizado y verificado en atención al contenido y a la opinión dada, así:</p> <p>1) Dictamen limpio: Se acepta.</p> <p>2) Dictamen con salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad financiera y administrativa. en caso de tener salvedades y estas se relacionen con las cuentas que se incluyen para el cálculo de los indicadores, el proponente será rechazado.</p> <p>3) Dictamen negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.</p> <p>4)Abstención de dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta</p>	

N°	Capacidad financiera	Resultado de la evaluación	Criterio	Observaciones
1.2.4	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, este último, emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público/ Revisor Fiscal, en caso de aplicar y contador público independiente) que certifican y dictaminan los estados financieros. El Certificado de Antecedentes Disciplinarios deberá tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso	N/A
1.2.5	Indicadores financieros	Cumple	Ver tabla siguiente	N/A

Indicadores Financieros

N.	Indicador	Formula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,25$ veces	19.10	Cumple
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual a $\leq 70\%$	14%	Cumple
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Debe ser igual o mayor a 1 veces	182.20	Cumple
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	51%	Cumple
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual a $\geq 1.3\%$	44%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
---	---------------

1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Obs.
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	3-1-86006- 001-2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del proyecto de adquisiciones de elementos de menaje con destino a restaurantes escolares de las instituciones y centros de educación con sus respectivas sedes del municipio de puerto Caicedo, departamento del putumayo	Liquidado	03/02/2021	09/07/2021	\$100,050,000	110.12	Cumple
CONSORCIO CDI CUNDINAMAR CA INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA (PARTICIPACIÓN 40%)	3-1-98867- 001-2021	PATRIMONIO AUTONOMO PA CODENSA CDI CUNDINAMAR CA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: dotación no fungible para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil cdi para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en cinco municipios	Liquidado	24/09/2021	27/07/2022	\$72,343,986.89	72.34	Cumple

Contratista	No. De contrato	Firma contratante	Objeto del contrato	Estado del contrato	Fecha inicio	Fecha final	Valor del contrato sin IVA	Valor contrato en smmlv	Obs.
			zomac, departamento de Cundinamarca cabrera, la palma, medina, pulí, Viotá- identificado con código bpin 20200214000124						
TOTAL				\$ 172,393,986.89		182.47			

Evaluación del comité evaluador:

	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a “Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de dotación institucional.	Cumple	N/A
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior al 100% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (P.E.), expresado en SMMLV	Cumple	N/A
Nota: Entiéndase por integral los siguientes componentes: administrativa, financiera, técnica y Jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con dos (2) de los cuatro (4) ítems relacionados anteriormente	Cumple	N/A
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del proponente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural	Cumple	N/A
Sólo se verificará la cantidad requerida de contratos y en el orden de inscripción realizada por el proponente en el Anexo No. 6 (Experiencia mínima), definido para registrar la experiencia del proponente.	Cumple	N/A
En caso de que no se aporte el Anexo No. 6 (Experiencia mínima) y se anexe documentación de un número de contratos mayor al requerido o al máximo permitido, el comité evaluador solo verificará los cuatro (4) contratos de mayor valor	Cumple	N/A

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 32 de 35

	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	
Capacidad técnica	Evaluación	Observaciones
En caso de figuras asociativas todos los integrantes deberán aportar mínimo un (1) contrato válido de los requeridos en la experiencia mínima habilitante. Los contratos con los que se pretenda acreditar este requisito deberán haber sido ejecutados directamente (individualmente o como integrante de una figura asociativa) por parte del integrante de la figura plural que se presente en la LPA.	No aplica	N/A
Para la validación de los contratos presentados por el proponente para la acreditación de la experiencia se deben aportar: (i) el Anexo No. 6 (Experiencia mínima); y, (ii) los documentos válidos señalados en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia requerida de los TDR”.	Cumple	N/A
En caso tal de que no sea posible validar la información del Anexo No. 6 (Experiencia del proponente), o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el Anexo No. 6 (Experiencia del proponente)	Cumple	N/A

			INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	
Capacidad técnica			Evaluación	Observaciones
2.2.1.3 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA			Cumple	N/A
<p>a. Nombre de la entidad contratante.</p> <p>b. Nombre del contratista.</p> <p>c. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.</p> <p>d. Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).</p> <p>e. Objeto del contrato.</p> <p>f. Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).</p> <p>g. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) o fecha de suscripción del acta de liquidación o terminación (día, mes y año).</p> <p>h. Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.</p> <p>i. Cargo y firma de quien expide la certificación, o firma de quien(es) suscribe(n) el acta de liquidación.</p> <p>j. Indicación de las actividades realizadas por el proponente, o por cada uno de los miembros de la unión temporal o el consorcio que se presente como proponente.</p>				
PERSONAL	MÍNIMO	REQUERIDO	Cumple	N/A
<p>Con la suscripción de la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de que su oferta llegue a ser aceptada, cuenta con el personal mínimo requerido descrito en el Anexo No. 7 (Personal mínimo requerido) y que se compromete a presentar las hojas de vida, junto con los soportes académicos y de experiencia dentro del término antes señalado.</p>				

Resultados de la evaluación de orden técnico:	Cumple
--	--------

1.2 Resumen Evaluación Requisitos Habilitantes

No	Nombre del oferente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	AGS COLOMBIA SAS	No cumple / subsanar	Cumple	No cumple / subsanar	No cumple / subsanar
2	INSERGROUP ISG SAS	No cumple/ subsanar	Cumple	Cumple	No cumple / subsanar
3	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple

El presente informe se publica a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fondos y Vinculaciones
Fiduciaria Popular S.A.

Christian Gaitan Martinez
Financiera
Fiduciaria Popular S.A.

Alejandra Ochoa Moreno
Jurídica
Fiduciaria Popular S.A.

Leidy Diana Rojas Pérez
Negocios Fiduciarios
Fiduciaria Popular S.A.